



DECLARACIÓN N° 36/24

De Interés Cultural y Municipal el acto del 28 de julio, 159° Aniversario del Desembarco de los Colonos Galeses a las costas del Golfo Nuevo

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipales N° 1.582/17; la Declaración de Interés N° 13/20; la Nota N° 675/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; y el Despacho de Comisión de Receso N° 241/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés.

Que, mediante la Declaración de Interés Municipal N° 13/20, se establece a la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes como "Municipio Pluricultural".

Que, es de interés prioritario del Honorable Concejo Deliberante en pleno, reconocer y destacar a todas y todos los pioneros que trabajaron por una provincia pujante, a través del sacrificio y la dedicación de forjar una tierra de oportunidades para sí y sus familias, en buena relación y armonía con los pueblos que ya habitaban el territorio.

Que, existen en nuestra localidad descendientes de aquellas y aquellos pioneros, quienes día a día mantienen vivas sus costumbres y tradiciones.


Que, Argentina abraza la diversidad, cobijando bajo su suelo a toda aquella persona que quiera habitar suelo argentino, tal como lo establece la Constitución Nacional.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR De Interés Cultural y Municipal el acto del 28 de julio, 159° Aniversario del Desembarco de los Colonos Galeses a las costas del Golfo Nuevo, cuya realización será el día mencionado a las 15hs. en el Monolito al Mimosa.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Cultura y Educación, y a la Asociación Galesa, para su conocimiento.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut